



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 NOV 2025

VISTO:

La Convocatoria a elecciones de Directores de Departamentos que conforman esta Unidad Académica, cuyo cronograma fuera aprobado por Resolución CDFH N° 158/2025 y actuaciones que obran en Expediente F.H. N° 444/2025 y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a todas las instancias establecidas según la Reglamentación vigente, Resolución CDFH N° 065/09 "Reglamento de Constitución y Funcionamiento de los Departamentos de la Facultad de Humanidades";

Que en ocasión de realizarse la elección de Director/a y la conformación del Consejo Asesor de los Departamentos: Ciencias de la Educación, Filosofía, Francés, Geografía, Historia, Inglés, Letras y Trabajo Social, se labraron actas que obran en este expediente;

Que son responsabilidades del Director/a de Departamento, de acuerdo a lo establece el Reglamento: Representar al Departamento en todos los actos oficiales; Convocar y presidir el Consejo Asesor y comunicar sus decisiones a los Claustros; Informar a las autoridades de la Facultad la actividad del Departamento y cualquier asunto que le sea requerido; Refrendar todo acto administrativo del Departamento; Presidir las asambleas generales del Departamento; Elaborar y presentar el informe de gestión al finalizar su mandato, de acuerdo a las pautas establecidas por el Consejo Académico; entre otras;

Que el/la Director/a es electo/a por dos (2) años en sus funciones y su designación se realiza en un cargo de Profesor/a Titular Dedicación Simple;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados en forma conjunta con la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Reglamentarios, aconsejan se apruebe lo dictaminado por las Asambleas y se designe a los/as Directores/as Electos/as;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 30/10/2025)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR por el periodo 01NOV2025 – 31OCT2027, Director/a de los Departamentos que componen esta Unidad Académica a los siguientes Docentes:

- **Lic. Liliana Anahí Rivas, DU N° 34.389.134** – Dpto. Ciencias de la Educación.
- **Lic. Luis Rodolfo Ibáñez, DU N° 14.058.716** – Dpto. Filosofía.
- **Mgter. Elizabeth del Carmen REYES GARZÓN, DU N° 21.944.501** – Dpto. Francés.
- **Prof. Karina Viviana BALDIBIES, DU N° 22.632.266** – Dpto. Geografía.
- **Dr. Marcelo Omar DÍAZ, DU N° 20.924.636** – Dpto. Historia.
- **Mgter. Guadalupe LÓPEZ ACUÑA, DU N° 26.641.037** – Dpto. Inglés.
- **Prof. María Alejandra SECO, DU N° 27.844.883** – Dpto. Letras.
- **Esp. Romina Paola BARROS, DU N° 30.135.002** – Dpto. Trabajo Social.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la designación dispuesta en el Art. 1º, a la partida presupuestaria vigente, equivalente a un cargo de **Profesor/a Titular dedicación Simple**.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

s.b.a.

178

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.C.